



Resolución Gerencial Regional

Nº 044 -2021-GRA/GRTC

Doc 03662166
EXP 02406280

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

Las Planillas de Incentivo a la Productividad correspondiente al mes de ABRIL del año 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia N° 088-2001, tiene como finalidad, entre otros aspectos, el de regular las transferencias de recursos públicos efectuados a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo- CAFAE;

Que, la Resolución de Contaduría N° 190-2005-EF/93.01 de fecha 28 de octubre del 2005, que aprueba la Directiva N° 001-2005-EF/93.10 "Criterios de Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información complementaria por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE", establece en su numeral 5.2 sobre Información Complementaria las Transferencias de recursos que por cualquier fuente reciban de la propia Entidad, asimismo en su numeral 6.6 que la documentación sustentadora del registro contable por las transferencias recibidas por los citados Comités, son las Resoluciones que aprueban dichas transferencias;

Que, a fin de dar cumplimiento a la norma acotada corresponde emitir el Acto Administrativo de aprobación de las transferencias efectuadas a favor del CAFAE de la Institución, durante el mes de ABRIL del año 2021, tal como se aprecia en las planillas de Incentivo a la productividad y a la carta orden correspondiente.

En ese contexto de conformidad con la Resolución de Contaduría N° 190-2005-EF/93.01, del 28 de octubre del 2005, que aprueba la Directiva N° 001-2005-EF/93.10 "Criterios de Preparación y Presentación de Información Financiera por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE", el Acta de Reunión del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo suscrito por sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 269-2020-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la Transferencia efectuada por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, durante el mes de ABRIL del año 2021, hasta por la suma de S/. 169,184.00 (Ciento Sesenta y Nueve mil Ciento Ochenta y Cuatro con 00/100 Soles), conforme lo sustenta la Planilla de Incentivo a la Productividad; de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	MONTO
04-0002	ABRIL	S/ 169,184.00



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

Resolución Gerencial Regional

Nº -2021-GRA/GRTC

ARTICULO SEGUNDO. - Encargar la ejecución de esta Resolución a la Oficina de Administración.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa a los 22 ABR 2021

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abg. Juan Luigui Mendoza Sota
Gerente Regional De Transportes
Y Comunicaciones



PLANILLA : INCENTIVO A LA PRODUCTIVIDAD - CAFAE
 PERIODO : ABRIL
 NUMERO DE PLANILLA: : 04-0002

METAS	EMPLEADOS NOMBRADOS	OBREROS PERMANENTES	EMPLEADOS CONTRATADOS	OBREROS CONTRATADOS	TOTAL
01	5,180.00				5,180.00
03	5,310.00	4,870.00		1,360.00	11,540.00
04	2,530.00	5,850.00			8,380.00
05	11,070.00	10,530.00			21,600.00
06	4,080.00	-			4,080.00
07	29,430.00	8,190.00	5,850.00	2,340.00	45,810.00
09	9,200.00	56,374.00		7,020.00	72,594.00
TOTAL	66,800.00	85,814.00	5,850.00	10,720.00	169,184.00
ESPECIFICA	21.11.21	21.11.21	21.11.21	21.11.21	21.11.21

NETO A PAGAR

EMPLEAADOS NOM.	62,854.95	52
OBREROS PERM.	83,050.24	74
EMPLEADOS CONT.	5,850.00	5
OBREROS CONT.	9,255.88	9
TOTAL	161,011.07	140